

obligatoria.

- b. ~~Después de 60 días de inscripción para el siguiente año escolar, los distritos deben responder dentro de los plazos descritos a continuación.~~
- b. El Código de Educación 46601 establece los siguientes plazos para la notificación:
 - y ~~Para solicitudes entregadas para inscripción para el siguiente año escolar normal, los distritos deben responder dentro de 30 días antes del comienzo del año escolar normal, los distritos deben responder dentro de 14 días corridos después del comienzo del siguiente año escolar.~~
 - y ~~Para solicitudes entregadas para inscripción para el siguiente año escolar, los distritos deben responder dentro de 30 días antes del comienzo del año escolar normal, los distritos deben responder dentro de 14 días corridos después del comienzo del siguiente año escolar.~~